



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 11 de junio de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 632/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAES A-01-00015845-9/2025 y A-01-00017268-1/2025 (acumulados); y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los trámites administrativos citados en el visto, el Dr. Gonzalo de Dios Pajón, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, solicita la continuidad del pase interino de Lucia Rodríguez Egaña a la Dirección a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 1658/2025, que Lucia Rodríguez Egaña reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, confirmada por Res. Presidencia N° 929/2014, fue designada interinamente como Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia por Res. Presidencia N° 185/2021 y actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, con carácter interino, a partir del 6 de diciembre del 2024 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo la categoría de revista, conforme Res. Presidencia N° 1295/2024.

Que la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dra. Cecilia Mólica Lourido, en su carácter de superior jerárquica de Lucía Rodríguez Egaña presta su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase de Lucía Rodríguez Egaña (Legajo N° 4902) a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, con carácter interino, a partir del 6 de junio de 2025, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable,, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 632/2025**